Bogotá D.C., 01 de junio 2026

Señores
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de emisión de nota crédito

Cordial saludo,

En atención a la observación relacionada con los ajustes efectuados en la legalización de los recursos del proyecto y la solicitud de emitir una nota crédito respecto de los pagos identificados como recursos asumidos por FEDESOFT, nos permitimos manifestar que dicho procedimiento no es viable, desde una perspectiva contable y tributaria.

Esto teniendo en cuenta que, los pagos realizados a los contratistas fueron soportados y legalizados mediante cuentas de cobro; al ser personas naturales no obligadas a facturar, dichos documentos no son considerados una factura electrónica de venta. En este sentido, no existe un documento fiscal susceptible de ser ajustado o reversado mediante nota crédito, toda vez que este mecanismo aplica exclusivamente para la corrección, anulación o modificación de facturas electrónicas previamente expedidas.

Es por ello que la corrección propuesta, corresponde al ajuste en la identificación de la fuente de financiación de determinados pagos dentro del proceso de legalización en el formato para ello o a través del medio que consideren pertinente, más no a la anulación o reversión de una operación contable que dé lugar a la expedición de una nota crédito, teniendo en cuenta que los pagos si se efectuaron, en consecuencia de unos entregables asociados a la ejecución del proyecto.

Reiteramos que los recursos observados no representan una sobre ejecución de los aportes desembolsados por el Ministerio TIC, sino una diferencia derivada de pagos asumidos directamente por FEDESOFT. Así mismo, y con el propósito de garantizar la adecuada trazabilidad y soporte de la ejecución del proyecto, remitimos los comprobantes de egreso y soportes de pago correspondientes a Manuela Vega y Jhon Villarreal, cuyos pagos corresponden a actividades ejecutadas dentro del alcance del proyecto y financiables con recursos del Ministerio TIC.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren necesaria.

Cordialmente,

Ximena Duque Alzate
Presidente Ejecutiva
FEDESOFT